



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## RESOLUCION No.SC.DIC.M.13.0161

AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

### CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía denominada **TRASOCAR S.A. TRANSPORTE ASOCIADO DE CARGA**, otorgada ante el Notario Público del cantón Balsas el 25 de enero de 2013, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2013.19 de abril 18 de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación;

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **TRASOCAR S.A. TRANSPORTE ASOCIADO DE CARGA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación del domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala y el Notario Público del cantón Balsas, tomen nota al margen de la matriz de constitución y de la escritura pública que se aprueba, respectivamente, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

19 ABR 2013

AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 97302  
Tramite. 642  
G.A.L